



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799

TACNA - PERU

FE DE ERRATAS

REFERENTE A LA CONVOCATORIA CAS N° 194-2023-MPJ.B, POR ERROR TIPOGRÁFICO INVOLUNTARIO:

DICE

I. DISPOSICIONES GENERALES:

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

ITEM 1

07 AUXILIARES DE CAMPO I para realizar labores en la Actividad: "Mantenimiento del Coliseo del CP. Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Prov. Jorge Basadre – Tacna"

1.7 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO Y PUESTO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
Duración del Contrato	30 días calendario; pudiendo ser renovable de acuerdo a las necesidades institucionales y/o disponibilidad presupuestal.
Remuneración Mensual	S/ 2, 300.00 (Dos mil trescientos con 00/100 soles).
Jornada de Trabajo	48 horas semanales como máximo.
Modalidad de trabajo	Presencial.

DEBE DECIR

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

ITEM 1

07 AUXILIARES DE CAMPO II para realizar labores en la Actividad: "Mantenimiento del Coliseo del CP. Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Prov. Jorge Basadre – Tacna"

1.7 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO Y PUESTO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
Duración del Contrato	30 días calendario; pudiendo ser renovable de acuerdo a las necesidades institucionales y/o disponibilidad presupuestal.
Remuneración Mensual	S/ 2, 400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles).
Jornada de Trabajo	48 horas semanales como máximo.
Modalidad de trabajo	Presencial.

